



ANUNCIO

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de Mora de fecha 16 de noviembre de 2009 por la que se inicia la convocatoria para la adjudicación por tramitación ordinaria, procedimiento negociado y forma sin publicidad, la ejecución de las Obras de Rehabilitación y Reparación del cauce de agua en la Glorieta de Eusebio Méndez.

1. Entidad adjudicadora.
Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento.
2. Objeto del contrato y plazo de ejecución.
 - a) Obras de Rehabilitación y Reparación del cauce de agua en la Glorieta de Eusebio Méndez.
 - b) Plazo de ejecución: Cuatro semanas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado.
 - c) Forma: Sin Publicidad.
4. Presupuesto de licitación.
Importe sin I.V.A.: 75.431,03 euros
I.V.A. al 16%: 12.068,96 euros
TOTAL CON I.V.A.: 87.499,99 Euros.
5. Garantía:
Provisional: No se requiere.
Definitiva: El cinco por ciento del importe de la adjudicación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Secretaría de la Corporación.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución 1.
 - c) Localidad: 45400 Mora (Toledo).
 - d) Teléfono: 925 300025 Ext. 25.
 - e) Fax: 925 301179.
 - f) Pagina Web Municipal. www.mora.es. (Perfil del Contratista).



7. Presentación de las solicitudes de participación.

Plazo: 3 días naturales siguientes a la aparición de este anuncio en el Tablón de edictos de la Corporación y en la página web municipal, es decir, hasta el día 20 de noviembre de 2009.

Documentación: La que señala la cláusula trece del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Lugar: Secretaría de la Corporación, entre las nueve y las catorce horas, en la forma indicada en la cláusula quince.

8. Presentación y apertura de ofertas.

- a) Plazo de presentación: Comunicado en la carta de invitación.
- b) Lugar de apertura: Sala de Comisiones del Ayuntamiento.
- c) Fecha: Día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Hora: A las trece horas.

En Mora, a 16 de noviembre de 2009.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. José Manuel Villarrubia de la Rosa